

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 21 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 733/2016.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 733/2016. Negociado: S.  
NIG: 2906744S20150011742.  
De: Don David Gómez Rondón.  
Contra: Kouken Servicios, S.L.

#### E D I C T O

Don Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 733/2016 a instancia de don David Gómez Rondón contra Kouken Servicios, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 21.9.16 del tenor literal siguiente:

#### «PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancia de David Gómez Rondón, contra Kouken Servicios, S.L., por un principal de 5.273,11 €, más 1.055 € que se presupuestan inicialmente para intereses y costas.

Se autoriza la averiguación patrimonial del ejecutado a través de la Administración Tributaria y del resto de aplicaciones informáticas del punto neutro judicial.»

Y para que sirva de notificación al demandado Kouken Servicios, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.